

## **TRÁMITES**

(ART. 10, FRACC. I, INCISO B)

4to. Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre)

**NOMBRE:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MANERA PERSONAL.

**EN QUE CONSISTE:** EN QUE EL CIUDADANO ACUDA DIRECTAMENTE A LAS INSTALACIONES DE ESTA COORDINACIÓN Y REALICE SU SOLICITUD DE MANERA PERSONAL.

### **PROCEDIMIENTO:**

- 1.- PRESENTARSE EN LAS INTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- 2.- SOLICITAR EL FORMATO PARA PLANTEAR SU REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.
- 3.- LLENAR EL FORMATO CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES.
- 4.- ENTREGAR LA SOLICITUD EN LA DIRECCIÓN PARA QUE SE LE SEA RECIBIDA Y SELLADA.
- 5.- ESPERAR LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA PARA LA ACLARACIÓN, INEXISTENCIA, INCOMPETENCIA, NEGATIVA O DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

**FINALIDAD:** QUE EL CIUDADANO PUEDA EJERCER SU DERECHO A ACCESO A LA INFORMACIÓN EN PODER DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

**REQUISITOS:** PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES.

**NOTA:** LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NO ESTABLECE REQUISITOS DE IDENTIDAD ALGUNO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN.